

Por parte de D.ⁿ fran.^{co} Manuel Cano se
 han presentado en la Camara varios pa-
 peles pretendiendo que en su virtud vele
 despache título de Regidor perpetuo de esta
 Ciudad, en lugar de D.ⁿ fern.^{do} Botia Leoner
 que ha justificado pertenecerle. Y por que
 está revuelto que antes de executar se informe
 ena Ciudad si el dho D.ⁿ fran.^{co} Manuel Cano
 es persona de buena vida y costumbres, si
 concurren en él la habilidad y suficiencia
 que se requiere, si en esse Ayuntamiento
 se halla su padre, ó algun hijo suyo exer-
 ciendo oficio, si tiene otro incompatible tra-
 to, o comercio en los Abastos publicos, tien-
 da de mercaderias, oficio de los venales en
 la Republica, ó alguna nulidad que le im-
 capacite servir el oficio que pretende. Pre-
 vengo á Vm^o todo lo expresado, para que
 convocando el Ayuntam.^{to} de esta dha